

SECRETARIA. -A despacho del Señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO informándole que se recibió memorial de la curadora Ad-litem manifestando que la entidad demandante se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de gastos de curaduría. Sírvase proveer.-

Cali, 3 de mayo de 2022.

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

RADICACION:76001-31-03-013-2020-00164-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 448

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, mayo tres (3) Del Dos Mil Veintidós (2022)

Evidenciado el informe secretarial, agréguese a los autos el relacionado escrito para que obre, conste y póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

J3.